

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PRADO

Anuncio

Formulada y rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2022, conjuntamente con sus justificantes, estados y anexos y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, se expone a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el citado plazo se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por la mencionada Comisión, antes de someterlo al pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se prueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Prado, 24 de marzo de 2023.-La Alcaldesa.

R-202301022

